

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera en lo Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: MARQUEZ. DEBORA FLORENCIA c/ GUZZONATO, MIRMA LORENA y Otros s/Cobro de pesos - Rubros laborales 21-04765382-6, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 17 de Abril de 2017. ...Atento lo peticionado, haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los demandados. Para que tenga lugar el sorteo de un Defensor Ad-hoc (Art. 45 - Ley Nº 7.945), fijase la audiencia del día 17/05/17 a las 8.00 horas. Notifíquese por edicto. Notifíquese. Fdo. Juez: Dra. María Victoria Acosta, Secretaria: Dra. Silvina Paula Melchiori. Santa Fe, 27 de Abril de 2017.

S/C 322496 May. 9 May. 15

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Delia Cristina Biroccesi, titular del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 en lo Laboral, Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Secretaría única a cargo de quien suscribe el presente, en autos caratulados: SAUCEDO PEDRO c/SUCESORES DE ESCANDELL VICENTE s/C.P.L. (Expte. Nº 585 - Año 2014) CUIJ Nº 21-04603175-7, se cita, llama y emplaza o los herederos de Don Rubén Oscar Scandell, D.N.I. Nº M 7.891.413, de nacionalidad Argentino, con ultimo domicilio en calle San Juan Nº 2279 de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el expediente de la referencia, a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, 26 de Abril de 2017. Dr. López, Secretario.

S/C 322455 May. 9 May. 22

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Juez Trámite, Dr. Alejandro Azvalinsky, en los autos caratulados: S.D.N.A.F. (V.E., F.N. MARTÍNEZ y S.T. ORREGO) s/Resolución definitiva de la medida de estado de adoptabilidad (Expte. Nº 918/2014) CUIJ: 21-10563802-4), que tramitan ante el Tribunal Colegiado de Familia Nº 5, Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Provincia decanta. Fe, a los fines de notificar a al Sr. José Alberto Orrego, D.N.I. Nº 33.077.760; con domicilio real desconocido, que se ha dispuesto lo siguiente: "Autos y Vistos:(...) Considerando: (...) Resuelve: 1) Declarar en situación de adaptabilidad a Sheila Tiziana Orrego, D.N.I. Nº 50.755.681, nacida el 01 de Diciembre de 2010: Florencia Nahiara Martínez, D.N.I. Nº 55.355.395, nacida el 03 de Julio de 2009; y Vanesa Elsa Martínez, D.N.I. Nº 55.355.394 nacida el 16 de Mayo de 2008.- 2) Atento lo resuelto en el punto 1) (...).- 3) Notifíquese la presente a los Sres. Adriana Cristina Martínez y José Alberto Orrego (progenitores).- 4) (...) - Protocolícese, agréguese copia, notifíquese en los términos del Art. 66 de la Ley 12.967. Oportunamente archívese. Fdos.: Dr. Alejandro Azvalinsky, Juez; Dr. Carlos Molinari, Secretario. Queda Ud. debidamente notificado de la Resolución que antecede. Lo que se publicare a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dr. Molinari, Secretario.

S/C 322458 May. 9 May. 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez Dr. Diego Raúl Aldao, Secretaria a cargo de la Dra. Alicia Isabel Roteta, se hace saber que dentro de los autos caratulados: NAGEL, SILVIA s/Propia Quiebra Expte. Nº 390/2012 - CUIJ: 21-00900383-2, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 04 de Octubre de 2016. Por presentado el informe final y proyecto de distribución. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Santa Fe, 30 de Noviembre de 2016. Dra. Balestieri, Prosecretaria.

S/C 322504 May. 9 May. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ORTEGA, CEFERINO EDUARDO s/solicitud de propia Quiebra - CUIJ 21- 01960902-9, se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final. El decreto que así o dispone expresa: "Santa Fe, 15 de Marzo de 2017.

Agréguese de manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución efectuado por Sindicatura. Atento a lo previsto por el art. 218 de la LCQ, publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dra. Viviana E. Marín (Jueza) - Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario). Santa Fe, 6 Abril de 2017.

S/C 322503 May. 9 May. 10

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "RICARDO AHUIR, GISELA MARÍA BELÉN s/Solicitud propia quiebra" CUIJ Nº 21-01984506-8, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Gisela María Belén Ricardo Ahuir, D.N.I. Nº 35.653.237, argentina, mayor de edad, casada, empleada, domiciliada realmente en calle Matheu Nº 1455 y legalmente en calle Juan de Garay 2448, ambos de esta ciudad. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 4) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponerla prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q.. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (23/10/17). 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 10/05/17 a las 10.00 hs.. 12) Fijar el día 23/06/17, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 13) Fijar el día 31/07/17 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 04/09/17 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 23/10/17 para la presentación del Informe General. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Fdo.: Dr. Daniel Alonso - Juez- Dr. Pablo Silvestrini - Secretario. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

S/C 322498 May. 9 May. 15

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: GALLARDO ELSA RAMONA s/Quiebra CUIJ 21-01983721-9, la siguiente resolución: "Santa Fe, 02 de Mayo de 2017. Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Elsa Ramona Gallardo, DNI 16.946.884, con domicilio real en calle 25 de Mayo Nº 1324 de la localidad de Nelson, y domicilio legal en calle Moreno Nº 2927 de la ciudad de Santa Fe. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionamiento concursal. A esos efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 117 inc. 2º). 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 10 de Mayo de 2.017 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 30 de Junio de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 28 de Julio de 2.017 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 28 de Agosto de 2.017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 09 de Octubre de 2017 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley Nº 24.522." Fdo: Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 322452 May. 9 May. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Segunda Nominación de Santa Fe, en los autos: "ARTEAGA, DIEGO ROGELIO y Otra c/DI PAOLO, LUIS ALFREDO s/Ejecución hipotecaria" (CUIJ 21-00713074-8), a los herederos de don Luis Alfredo Di Paolo, DNI 6.055.640 se hace saber: "Santa Fe, 15 de Marzo de 2017. Certifíquense por la Actuaría los edictos acompañados. Haciendo efectivos los apercibimientos de Ley declárese rebeldes a los herederos de Luis Alfredo Di Paolo. Notifíquese. Firmado; Dr. C.F. Marcolín, Juez - Dr. de la Torre, Secretaria a cargo. Santa Fe, 17 de Abril de 2017. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 33 322438 May. 9 May. 11

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial

Nro. 1, se hace saber que en los autos: "FERNANDEZ OSCAR ADRIAN s/Quiebra" CUIJ Nº 21-0198416-7, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Oscar Adrián Fernández, D.N.I. Nº 32.871.548, argentino, mayor de edad, empleado dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en San Francisco de Asís y Nuestra Señora de Guadalupe S/N y legalmente en calle San Martín Nº 2047 Local 12, ambos de esta ciudad, peticiona mediante sus apoderadas, la declaración de su propia quiebra de conformidad a lo establecido por la Ley 24522, afirmando encontrarse en estado de cesación de pagos. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (23/10/17). 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 10/05/17 a las 10.00 hs. 12) Fijar el día 28/04/15, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 01/08/17 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 17) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.-Fdo.: Dr. Daniel Alonso - Juez- Dr. Pablo Silvestrini - Secretario-Secretaría. Dra. Romagnoli, Prosecretaría.

S/C 322499 May. 9 May. 15

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 27 de San Justo (SF), Secretaria del autorizante, se ha dispuesto que en los autos caratulados: "BARONI, SERGIO ROQUE c/SANCHEZ, ANÍBAL y Otros s/Desalojo" Expte. Nº 18 - Año 2016 - notificar por edictos a los herederos del Sr. Aníbal Sánchez, DNI Nº M. 6.265.258, conforme los decretos a saber: SAN JUSTO, 20 de Febrero de dos mil diecisiete. Y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar abstracta la cuestión litigiosa por sustracción de materia.- 2) Imponer las costas a la parte demandada en su totalidad.- 3) Diferir la regulación de los honorarios hasta tanto se practique liquidación definitiva en autos.- Archívese el original, agréguese las copias y hágase saber.- Fdo.: Dra. Celia Bornia, Jueza.- Dr. Julio José Henares, Secretario. Otro Decreto: "San Justo, 19 de Abril de 2017.- Por recibido.- Atento a lo requerido por la Alzada, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y precédase a corregir la foliatura en la presente causa, dejando debida certificación por Secretaría. Agréguese los escritos sueltos reservados en Secretaría e impónganse las partes de lo ordenado en el presente decreto. Notifíquese. Fdo.: Dra. Celia Bosnia, Jueza. Dr. Julio José Henares, Secretario.

\$ 33 322429 May. 9 May. 11

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Santa Fe), Secretaría a cargo del Autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: doña López, Ernestina, L.C. Nº: 6.465.753 y don Finos, Ventura Isauro, D.N.I. Nº: 6.322.071, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "LÓPEZ, ERNESTINA y FINOS, VENTURA ISAURO s/Sucesorio" Expte. Nº 1094 Año 2016. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Juzgado. San Justo, 17 de Abril de 2017. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 322502 May. 9 May. 22

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, Dra. Laura M. Alessio, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gioda, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mercedes Margarita Dalmasso, D.N.I. Nº F 6.449.389, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "DALMASSO, MERCEDES MARGARITA s/Sucesorio", Expte. Nº 66, Año 2017 dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 2340 del Código Civil Y Comercial de la Nación) y también conforme art. 67 C.P.C.C. modificado por Ley 11.287. San Justo, 27 de Marzo de 2017. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 322447 May. 9 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ALVAREZ ROGELIO FORTUNATO y Otro s/Sucesorio (expediente 21-01978029-2) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Rogelio Fortunato Alvarez, argentino, L.E. 2.387.851, de apellido materno Lechi, con último domicilio en calle Regimiento 12 de Infantería 4171 de la ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe, y doña

Hortencia Margarita Haquín, DNI Nro. 0.589.623, con último domicilio en calle Regimiento 12 de Infantería 4171 de la ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe, fecha de nacimiento 15 de febrero de 1923 y de fallecimiento 6 de agosto del año 2005, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 27 de Abril de 2017. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 322391 May. 9 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ALVAREZ ROGELIO FORTUNATO y Otro s/Sucesorio (expediente 21-01978029-2) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Rogelio Fortunato Alvarez, argentino, L.E. 2.387.851, de apellido materno Lechi, con último domicilio en calle Regimiento 12 de Infantería 4171 de la ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe, y doña Hortencia Margarita Haquín, DNI Nro. 0.589.623, con último domicilio en calle Regimiento 12 de Infantería 4171 de la ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe, fecha de nacimiento 15 de febrero de 1923 y de fallecimiento 6 de agosto del año 2005, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 27 de Abril de 2017. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 322389 May. 9 May. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO OLIVIERI, DNI 8.508.195, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de Marzo de 2.017. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 322459 May. 9 May. 22

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados "BAUSO, OMAR DOMINGO RAIMUNDO y Otros s/Sucesorio" CUIJ 21-01982393-5 que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de los Tribunales de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de don Omar Domingo Raimundo Bauso, documento tipo L.E.: 6.232.088 y Raimunda Victoria Gómez; documento tipo L.C.: 1.535.305 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 25 de abril del 2017. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 322402 May. 9 May. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña: GIUNTA, ROBERTO, argentino, mayor de edad, casado con Graciela Beatriz Pesce, D.N.I. N° 6.217.863, quien se domiciliaba en Diagonal Goyena 3628 de la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: GIUNTA, ROBERTO s/Sucesorio (CUIJ N° 21-01975506-9). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley N° 11.287, 2 de Septiembre de 2.016. Fdo.: Dr. Néstor Jorge A. Gómez (Secretario). Dr. Luciano F. Pagliano (Juez). Dr. Salzman, Prosecretario. Santa Fe, 31 de Marzo de 2.017.

\$ 45 322436 May. 9

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: ZORZI DELIA s/Sucesorio (CUIJ N° 21-01972830-4), se ha resuelto lo siguiente; Santa Fe, 14 de Octubre de 2016. ...Estando acreditado el fallecimiento de DELIA ZORZI, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos... Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibase los mismos en el hall de planta baja de éstos Tribunales. Fdo. Dr. Daniel Fernando Alonso (Juez) - Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario). Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 322500 May. 9 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. FELIPE ENRIQUE CHEVALLET, D.N.I. Nº 6.200.927, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 27 de Abril de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 322453 May. 9 May. 22

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Emilio Hugo Martínez, D.N.I. Nro. 8.485.922, para que en el plazo de 10 días hagan valer sus derechos ante este juzgado. Autos: "MARTÍNEZ EMILIO HUGO s/Sucesorio", Expte. Nº 21-01973281-6 Año 2016. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk - Secretario Santa Fe, 23 de Setiembre de 2016.

\$ 45 322444 May. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Ramón Angel Franco, DNI Nº 6.305.268, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: FRANCO, RAMÓN ANGEL s/Sucesorio, 21-01984514-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe, 28 de Abril de 2017. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 322484 May. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados "OLIVO, GLADIS SUSANA s/Sucesorio" (CUIJ: 21-01984196-8) se cita y emplaza a los herederos y a quienes se consideren con derecho a la herencia de los bienes dejados por fallecimiento de Gladis Susana Olivo, Documento de identidad F6.123.166, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacerlo valer. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Dr. Gabriel Oscar Abad (Juez). Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Dra. Mántaras, Prosecretaria. Santa Fe, 2 de Mayo de 2.017.

\$ 45 322474 May. 9 May. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil, y Comercial de Distrito 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en Autos: "RAMÍREZ, HÉCTOR ERNESTO s/Suc.." (CUIJ 21-01974547-0), del Juzgado de 1ra. Instancia Civil - Comercial de Distrito de la 1ra. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ramírez, Héctor Ernesto, DNI Nº 12.492.839, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo-que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 18 de Abril de 2017. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 322439 May. 9

Por estar así dispuesto en autos caratulados: ALBE VICENTE ANTONIO y Otro s/Sucesorio (CUIJ 21-01382837-6), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Albe Vicente Antonio, L.E. 6.230.634 y de Campagnolo Blanca Iris, L.C. 6.100.558, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 Acta Nº 3. Santa Fe, 4 de Abril de 2017. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 322446 May. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Sánchez Armando Gabriel, DNI N° 13.504.379, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: SANCHEZ ARMANDO GABRIEL s/Sucesorio, CUIJ N° 21-01978486-7, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Marzo de 2017. Fdo: Dra. María Viviana Marín (Jueza); Daniel R. Maurutto (Secretario).

\$ 45 322442 May. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Puig, Angel Francisco - D.N.I. N° 6.197.828, y doña Pizarro, Nélida Emma - DNI N° F3.335.090, en la causa caratulada "PUIG, ANGEL FRANCISCO y PIZARRO, NELIDA EMMA s/Sucesorio" (CUIJ 21-01983202-0), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Abril de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 322450 May. 9 May. 22

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos "PERONA, DANIEL GUSTAVO s/Sucesorio" (CUIJ: 21.01969961-4) se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don Daniel Gustavo Perona, D.N.I. N° 16.807.868, casado en primeras nupcias con Nélida Alejandra Maricel Ríos, fallecido el día 04/11/2015 en la localidad de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Gabriel Oscar Abad. Juez. Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Santa Fe.

\$ 45 322449 May. 9 May. 22

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y Faltas de la ciudad de San Cristóbal, se notifica a la Señora Amalia Herminda Aguirre y/o sus sucesores y/o herederos y/o quien resulte titular del inmueble inscripto bajo el Inscripto al Tomo: 187P Folio: 01239; N° 081880 Fecha:25/11/1992, Sección Propiedades; Departamento San Cristóbal del Registro General. Partida Impuesto Inmobiliario N° 07-08-00-036689/00029 y/o responsable de pago de la liquidación de deuda por Tasa General de Inmuebles y Contribución de Mejoras. Obra Red de Captación de Aguas Servidas- Sistema No Convencional, correspondiente al inmueble ubicado en calle San Lorenzo N° 1444, Lote 11, Manzana N° 41, Plano N° 032029-0000, de la ciudad de San Cristóbal, Prov. de Santa Fe, que en los autos caratulados: Municipalidad de San Cristóbal c/Aguirre, Amalia Herminda y/u Otros s/Apremio; Expte N° 89 Año 2017, el Señor Juez ha decretado: San Cristóbal, 06 de Abril de 2017. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado, que en fotocopias se agrega a autos, previa certificación por la actuaría, devolviéndose el original a los interesados. Acuérdesele la participación de ley. Por promovido juicio de apremio contra Amalia Herminda Aguirre y/o sus sucesores y/o herederos y/o quien resulte propietario y/o responsable del pago de la liquidación de deuda acompañada, correspondiente al inmueble ubicado en calle San Lorenzo N°1444 de esta ciudad e, identificado en el pto. III) HECHOS del escrito de demanda, por cobro de la suma de pesos siete mil seiscientos cincuenta y cinco con cincuenta centavos (\$7.655,50), en concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos, la suma de \$3.561,08, y en concepto de Contribución de Mejoras. Obra Red de Captación de Aguas Servidas-Sistema No Convencional, la suma de \$4.094,42, conforme las liquidaciones que se acompañan y agregan a autos, con más intereses y costas. Cítese y emplácese a los accionados para que dentro de los 8 días opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante,

trábase embargo sobre el inmueble denunciado, si fuere de titularidad del demandado, por la suma reclamada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: oficiase. Autorízase a la peticionante a intervenir en su diligenciamiento. Téngase presente la prueba ofrecida. Resérvese en Secretaría. Notifiquen: García y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Firmado: Dra. Claudia M. Giampietri, Abogada- Secretaria Subrogante; Dr. Germán Ariel Vivas, Juez de Circuito N° 10 San Cristóbal. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. San Cristóbal, 11 de Abril de 2017. Dra. Giampietri, Secretaria.

S/C 322417 May. 9 May. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia del Distrito Judicial N° X Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal en los autos caratulados: KOWALSKY, CAREN ELIZABET s/Tutoría Legal (Expte. N° 1248 Año: 2016) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la tutoría de la menor Luisa Micaela Kowalsky, D.N.I. N° 39.661.871, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publica a efectos legales. San Cristóbal, 28 de ABRIL de 20VÍ- Dr. Ricardo Ruiz Díaz - Secretario.

S/C 322421 May. 9 May. 11

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de Doña ADRIANA MARTA MARTÍNEZ, D.N.I. N° 13.422.494; Expte. N° 199/17 bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza. Dra. Margarita Savant, Secretaria. Vera, 27 de Abril de 2017.

\$ 33 322416 May. 9 May. 15

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de Don JUAN DELMIRO GUERRERO, D.N.I. N° 3562051 y de IDA BENITA PERALTA, D.N.I. N° 0597732 Expte. N° 121/17, bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 27 de Abril de 2017. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 33 322414 May. 9 May. 15

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela (Sta. Fe), en los autos caratulados: "Expte. N° 1052/2015 - NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/BALBIN MANUEL EDUARDO

s/Ejecutivo”, se ha dispuesto notificar por el presente al demandado Manuel Eduardo Balbín (DNI 11.763.089) que se ha dictado sentencia la cual, en su parte pertinente, dice: Rafaela, 18 de Abril de 2017. Y Vistos:... Resulta:... Considerando: ... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses descriptos y las costas del proceso. Diferir la regulación de honorarios al momento de determinarse el valor pecuniario del litigio. Hágase saber, archívese el original, expídase copia.- Fdo: Dr. Elido Ercole-Juez-Dra. Sandra Inés Cerliani-Secretaria. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial, por el término de ley. Rafaela, 20 de Abril de 2017. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 33 322395 May. 9 May. 10

Por disposición del Juzgado de Primera. Instancia en 16 Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. 5 Año 2017 SOBRERO, TERESA MARÍA s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Teresa María Sobrero, D.N.I. F3.732.092; para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por Dra. Luciana Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C., por 5 veces, 10 días. Rafaela, 3 de Abril de 2017. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 322480 May. 9 May. 15

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 5, en lo Civil y Comercial - 3ra Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: Expte Nº 786/2016 - RODRÍGUEZ, LIDIA MARÍA s/Sucesorio, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Lidia María Rodríguez, Doc. Ident. 5.280.377, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 9 de Febrero de 2017.- Fdo. Dra. Carolina Castellano - Abogada - Secretaria. Dra. Ana Laura Mendoza, Abogada-Juez.

\$ 45 322456 May. 9 May. 22

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 5, en lo Civil y Comercial - 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: “Expte. Nº 352/2016- INOCENCIA CIPRIANA OJEDA s/Sucesorio” cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña Inocencia Cipriana Ojeda, Doc. Ident. 1.110.588, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 9 de Noviembre de 2016. Dra. Carina Gerbaldo- Abogada- Secretaria. Dra. María José Álvarez Tremea -Abogada-Juez. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 322454 May. 9 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y eventuales derechohabientes de JUAN PIO SORIA, DNI. M. 6.296.449, para que dentro del término de 30 días acrediten su carácter. “Expte. 172 - año 2.017 - SORIA, JUAN PIO s/Sucesorio”. Duilio M. Francisco Hail - Juez - Mauro García - Abogado Prosecretario. Sucesorio iniciado por Dres. José Jesús Berzero Lorenzini e Ida Mercedes Cattaneo. Rafaela, 21 de Abril de 2017. Dr. García, Prosecretaria.

\$ 45 322493 May. 9 May. 15

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Se hace saber que en los autos caratulados: "MENDOZA NORMA y OT. c/ACEVEDO RITILDA y OT. s/Usucapión" (Expte. N° 224/2014), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, sito en calle San Martín N° 1060 de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), a cargo de la Dra. Margarita Cismondi -Juez; se ha dictado la siguiente providencia: "Reconquista, 28 de Noviembre de 2014. Por cumplimentado con lo ordenado por decreto de fecha 22/10/2014 y proveyendo: Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdatele la intervención legal correspondiente. Por promovida demanda de Prescripción adquisitiva de dominio contra: Ritilda Acevedo y/o titular registral y/o cualquier otro propietario del inmueble descripto y/o qrjr. Cítese y emplácese a los demandados y a quienes se consideren con derecho al bien a usucapir, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Notifíquese en el domicilio denunciado y publíquense edictos de ley conforme art. 67 C.P.C. Cítese la provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Reconquista para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a tomar la intervención que les pudiera corresponder y manifiesten si tienen interés legítimo en esta causa. Téngase presente la prueba ofrecida y la documental acompañada. Resérvese en Secretaría los originales de la documental mencionada. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Fdo.: Dra. Margarita A. Cismondi -JUEZA; Dra. María Martina Ballario, Secretaria. Reconquista, 09 de marzo de 2017. Téngase presente y por cumplimentado con lo ordenado a fs. 202 de autos: por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, con la participación legal correspondientes (fs. 77). Téngase presente el litis consorcio activo denunciado. Al punto 2) téngase presente y por ampliada la demanda de prescripción adquisitiva de dominio contra los herederos Ritilda Acevedo, según constancia de autos (fs. 171). Cítese y emplácese a los mismos para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho. Cumplimente con el art. 597 del CPCC. Oficiase al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Trabajo del Distrito Judicial N° 13 de Vera (SF) a fin hacerle saber a los herederos declarados en el expediente N° 74/1962 caratulado "Mendoza, Ritilda Acevedo de s/ sucesorio" de la tramitación de la presente usucapión, a sus efectos. Atento a las constancia de autos (fs. 72), cítese a la Comuna de Los Laureles (SF) para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezca a tomar la intervención que les pudiere corresponder y manifieste si tiene interés legítimo en esta causa. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Martina Ballario, Secretaria. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza. Publíquese cinco veces en diez días. Reconquista, 4 de Abril de 2017.

\$ 530 322362 May. 9 May. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), se ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 12 de Setiembre de 2016.- Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebeldes a los demandados. Notifíquese. Fdo.: Patricia Vanrrell-Secretaria, José María Zarza-Juez En consecuencia haciendo efectivos apercibimientos decretados se ha declarado rebelde a los demandados Sucesores Universales de Heriberto o Heriberto Petersen y/o Norma Zunilda Petersen y/o Gladys Mabel Petersen y/o Alfredo Sindulfo Petersen y/o Mirta Alba Petersen y/o Sucesores Universales de ATILIO Petersen y/o Sucesores Universales de Uvaldo Petersen y/o María Ester Silva y/o Rogelio Federico Petersen y/o Víctor Abel Petersen y/o Nélida Ester Petersen y/o Sucesores Universales de Adolfo Petersen y/o Sucesores Universales de Celestino Petersen y/o Sucesores Universales de Moisés Pereyra, y/o quien resulte propietario del inmueble descripto, en los autos caratulados PETERSEN GRISELDA ISABEL y Otros c/PETERSEN ATILIO y Otros s/Usucapion - Expte 600/2015. El presente se deberá publicar por dos días. Art. 77 C.P.C. Reconquista, 2 Mayo de 2017. Dra. Vanrrell, Secretaria.

\$ 115 322437 May. 9 May. 10

Se hace saber que en los autos caratulados: TUTTO PORKY'S S.R.L. c/SUC. DE ERMELINDA B. GÓMEZ s/Pago por consignación (Expte. N° 142/13), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Laboral de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), a cargo de la Dra. María Luz Cracogna, Jueza - Secretaría a cargo de la Dra. Corina Serrichio; se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 10 de Abril de 2013. ...Por iniciada demanda Laboral de pago por Consignación contra los herederos y/o sucesores de Ermelinda Beatriz Gómez. Cítese y emplácese a los mismos en el domicilio denunciado y por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y un diario de esta ciudad para que comparezcan y contesten la demanda, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida..... Notifiquen: Personal del Juzgado. Notifíquese. Fdo. Dra. María Luz Cracogna- Jueza; Dra. Corina Serrichio- Secretaria. Publíquese tres veces en cinco días. Reconquista, 29 de Abril de 2016.

\$ 52,50 322363 May. 9 May. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), se ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 29 de marzo de 2017. ...Cargo 1624/2017: Agréguese. Atento la constancias de autos y los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebeldes a la parte demandada. Notifíquese. Fdo.: Patricia Vanrrell-Secretaria, José María Zarza-Juez. En consecuencia, haciendo efectivos apercibimientos decretados se ha declarado rebelde a los demandados Rosa Maidana de Fachini y/o sus herederos y/o sucesores interesados y/o quien resulte propietario del inmueble descripto, en los autos caratulados: RAMUA ALCIRA BEATRIZ c/MAIDANA ROSA s/Usucapion - Expte. 205/2016. El presente se deberá publicar por dos días. Art. 77 C.P.C. Reconquista, 25 de Abril de 2017. Dra. Vanrrell, Secretaria.

\$ 90 322440 May. 9 May. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Primera Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Señor RAMÓN ALEJANDRO ORTIZ, DNI N° 18.331.889, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: ORTIZ, RAMÓN ALEJANDRO s/Sucesorio - Expte. N° 515/2016. Reconquista, 25 de Abril de 2017. Fdo.: Dra. Patricia Vanrell, Secretaria.

\$ 45 322462 May. 9 May. 22
